



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Radicado: 63001-31-03-003-2021-00109-00

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

En la fecha de hoy 17 de abril de 2024 a las 7:00AM fijo en lista de traslados la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, con destino a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, para que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, formule objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa con los errores puntuales que le atribuyen a la parte ejecutante.

Yady Marcela Arias Loaiza
Secretaria